I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)002330

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2012

Cerrillos, 24 OCT. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/4212/2012; el Ord. N°1031 de 2012 del Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región Metropolitana de Santiago; fotocopia de la Resolución Exenta N°517/2012/SPS de la Seremi de Desarrollo Social de la Región Metropolitana de Santiago; del Oficio del Alcalde N°100/189/2012; los Decretos Exentos N°202/1594/2011 y N°202/2547/2011; y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/1594/2011 se aprobó el **Convenio de Transferencia de Recursos Para la Ejecución del "Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor "Vínculos" Subsistema Chile Solidario",** de fecha 16 de junio de 2011, suscrito con la Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la Región Metropolitana, mediante el cual, en el marco del Sistema de Protección Social Chile Solidario, la SERPLAC encomienda a esta Municipalidad, la ejecución a nivel comunal del **"Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor Chile Solidario – Vínculos 2011",** en la comuna de Cerrillos, de conformidad a lo establecido en la Modalidad de Operación, modificado por Decreto Exento N°202/2547/2011.

Que, por Resolución Exenta N°517/2012/SPS, la Seremi de Desarrollo Social de la Región Metropolitana de Santiago aprobó la modificación presupuestaria ingresada en SIGEC con fecha 05/06/2012 del mencionado proyecto.

D E C R E T O:

1. Apruébase la **Modificación Presupuestaria** del proyecto **"Apoyo Integral al Adulto Mayor – Año 2011"** de esta comuna, aprobada por Decreto Exento N°202/1594/2011", en los siguientes ítem:

Ítem	Distribución Anterior	Distribución Presupuestaria
1. Gastos Directos Usuarios		
1.2. Servicios Recursos Humanos		
1.2.1.Recursos Humanos		
1.2.1.3. Monitores y Apoyos Psicosociales	3.354.150	3.354.150
1.2.1.11. Seguro	32.985	32.985
1.2.2. Servicios		
1.2.2.7. Movilización Usuarios	30.000	**161.000**
1.2.2.8. Colaciones para usuarios	899.065	**768.065**
2. Gastos Internos		

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 2330 /2012

2.1 Gastos Directos		
2.1.2. Material fungible		
2.1.2.1. Material de Oficina	150.000	150.000
2.1.3. Otros de Administración		
2.1.3.9. Movilización Equipo de Trabajo	150.000	150.000
2.1.3.99 Otros Gastos	146.800	146.800

2. En lo no modificado por el presente instrumentos se mantienen en todas sus partes los documentos originales.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
ALCALDE

GILDA ESPINOZA AHUMADA
Alcaldesa (S)

GEA/CUCh/

Distribución:
- Seremi Desarrollo Social RM
- Alcaldía
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Departamento de Acción Social
- Tesorería Municipal
- Secplan
- Pagina Web